



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

**Morelia, Mich., Martes 11 de Julio de 2023**

**NÚM. 34**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUITZEO, MICHOACÁN

Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.....	1
Ratificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado para el Ejercicio Fiscal 2023 .....	12

#### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL VIERNES 30 (TREINTA) DE DICIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

En la población de Cuitzeo del Porvenir, Municipio de Cuitzeo, del Estado de Michoacán de Ocampo, México, siendo las 09 (nueve) horas, con 20 (veinte) minutos, del día viernes 30 (treinta) del mes de diciembre de año 2022 (dos mil veintidós), previo citatorio que se entregó en los términos establecidos en el artículo 37 (treinta y siete), párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; estando reunidos la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento en la sala de juntas del Palacio Municipal «Prof. Francisco Díaz Rodríguez» (recinto oficial del Ayuntamiento), sita en calle Francisco Javier Clavijero número 1, zona Centro de este lugar, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, la ciudadana Dra. Rosa Elia Milán Pintor, en su calidad de Presidenta Municipal, y el ciudadano Lic. Francisco Chacón Suarez, en cuanto a Síndico Municipal; así como, los integrantes del cuerpo de Regidores ciudadanas y ciudadanos: Marisol Pintor Gaytán, Lic. Israel Delgado Vega, Alma Delia Hernández Arciga, Santiago Pérez Zamudio, Médico Veterinario Zootecnista Edgar Osvaldo León Fernández, Uriel Abrego Huazano y T.C. Sandra Guzmán Cornejo; de igual manera, el ciudadano Lic. en Derecho Juan LundeZ Ortiz, Secretario del Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 72 (setenta y dos), fracciones II (dos) y III (tres), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; conforme lo estipulan los artículos 37 (treinta y siete), párrafo segundo, y 64 (sesenta y cuatro), fracción IV (cuarta), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, dirige la presente sesión la ciudadana, Dra. Rosa Elia Milán Pintor, Presidenta Municipal, quien, en uso de la palabra solicita al Secretario del Ayuntamiento, proceda a desahogar la sesión al tenor del siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Presentación para su revisión, análisis, discusión, y en su caso aprobación de la propuesta

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

del Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios del municipio de Cuitzeo, Michoacán, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés); así como, para la ratificación del Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios del Comité del Agua Potable y Alcantarillado de Cuitzeo, Michoacán, correspondiente el Ejercicio Fiscal 2023 (dos mil veintitrés).

.....  
.....  
.....

**4.- En el punto cuatro** del orden del día aprobado, para su desahogo y a solicitud de la Ciudadana Presidenta Municipal, Doctora Rosa Elia Milán Pintor, comparece el Tesorero Municipal, C. Nicolás Curintzita León, quien manifiesta al pleno del Cabildo que, con fundamento en el artículo 123 (ciento veintitrés) fracción III (tercera), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 40 (cuarenta), inciso c, fracciones I (primera) y IV (cuarta) y 73 (setenta y tres), fracción III (tercera), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículo 1 (primero), apartado b: ámbito municipal artículos 23 (veintitrés), 24 (veinticuatro), 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 28 (veintiocho), 29 (veintinueve), 30 (treinta), 31 bis (treinta y uno bis), 31 ter (treinta y uno ter), 32 (treinta y dos) y 33 (treinta y tres) de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 33 (treinta y tres), fracción II (segunda) y III (tercera), de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 10 (diez) y 11 (once), de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; artículo 6 (seis) fracción II (segunda) incisos «a» y «b», de la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y, artículos 1, 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios; por lo anteriormente expuesto, se permite presentar ante este Órgano Colegiado las siguientes obligaciones a las que son sujetos como parte integral de este Ayuntamiento, para que en lo subsecuente, sean consideradas con el propósito de no incurrir en responsabilidades o posibles sanciones por los órganos fiscalizadores .....

..... Una vez que son analizados y discutidos ampliamente, momento en el que son aclaradas y atendidas todas las dudas y preguntas, procede el Secretario a someterlo a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, quienes, por la vía del voto económico, aprueban por mayoría, con seis votos a favor.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 11 (once) horas, con 28 (veintiocho) minutos, del mismo día, mes y año señalados en el proemio de la presente acta, la cual, previa su lectura, es aprobada y firmada de conformidad, y para su constancia, por quienes participaron en la misma, quisieron y pudieron hacerlo. Doy fe, Presidenta Municipal, C. Dra. Rosa Elia Milán Pintor; Síndico Municipal, C. Lic. Francisco Chacón Suarez; Cuerpo de Regidores, C. Marisol Pintor Gaytán, C. Lic. Israel Delgado Vega, C. Alma Delia Hernández Áciga, C. Santiago Pérez Zamudio, C. M.V.Z. Edgar Osvaldo León Fernández, C. Uriel Abrego Huazano, C. T.C. Sandra Guzmán Cornejo, Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. En Derecho Juan Lundez Ortiz.(Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA



